SMART SYSTEMS

Quito, 1 de noviembre de 2011

Quito
$1,00

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

Yo, Rubén Lionel Cevallos Flor, comparezco a ustedes en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A." con R.U.C. 1791845897001, para comunicarles lo siguiente:

El señor Juan Fernando Cevallos Flor propietario de 3300 acciones del capital social de "SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.", el 13 de octubre de 2011 ha cedido y transferido sus acciones del valor de un dólar cada una conforme al siguiente cuadro:

			Nombre del Cesionario	Cédula de Ciudadanía	Valor
Juan Fernando Cevallos Flor	171249187-5	1600	Fanny Isabel Flor Correa	1702657097	$ 1,600.00
Juan Fernando Cevallos Flor	171249187-5	1700	Rubén Lionel Cevallos Flor	1711672533	$ 1,700.00
TOTAL		3300			$ 3,300.00

Por lo tanto, el señor Juan Fernando Cevallos Flor, ya no es accionista de mi representada y las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera:

	ACCIONISTA	%				Valor
1	Fanny Isabel Flor Correa	50%	3400	1600	5000	$ 5,000
2	Rubén Lionel Cevallos Flor	50%	3300	1700	5000	$ 5,000
TOTAL		100%			10000	10,000

Hecho que comunico para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.
RUC: 1791845897001

Ing. Rubén Cevallos
Gerente General

Superintendencia de Compañías
01 NOV. 2011
CAU

Transf. Realizada
8-NOV-2011

Quito, 13 de Octubre del 2011

Señor
Rubén Lionel Cevallos Flor
Gerente General
SMART SYSTEMS DEL ECUADOR S.A.
Presente.-

Cumplo en comunicarle que el día de hoy he cedido y transferido a favor de Rubén Lionel Cevallos Flor con cedula de ciudadanía No. 171167253-3, 1700 acciones, y, a la señora Fanny Isabel Flor Correa con cédula de ciudadanía No. 170265709-7, 1600 acciones, es decir, he transferido el total de 3.300 acciones de mi propiedad.

Acto que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Juan Fernando Cevallos Flor
c.c.171249187-5
Cedente

Rubén Lionel Cevallos Flor
c.c.171167253-3
Cesionario

Fanny Isabel Flor Correa
c.c.170265709-7
Cesionario